**COMANDO DEL EJÉRCITO**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**N° 12/14.-**

# INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 20 de junio del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 209 de fecha 21 de Mayo de 2014 y la Orden General N° 241 de fecha 11 de junio del 2014 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA EIME"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

**Presidente**

1. **Cnel DEM JORGE RÁUL ROJAS FRETES.**

**Miembros**

2. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
3. **Cap Int RUBÉN DARIO DOMINGUEZ ARECO.**
4. **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
5. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 14/14, Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA EIME"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

| EMPRESAS | Monto Ofertado por Lote |
|---|---|
| SDA PARAGUAY S.A. | Gs. 31.550.000 |
| AVALON S.A. | Gs. 45.350.500 |
| BBO LOGISTIC S.A. | Gs. 66.516.000 |
| CASA LYONS | Gs. 27.750.000 |
| TES INGENIERÍA | Gs. 50.230.000 |
| CS COMERCIAL | Gs. 27.930.800 |

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

## 1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

### a. Documentos de Carácter Sustancial:

| N° | Documentos de Carácter Sustancial | SDA Paraguay S.A. | Avalon S.A. | BBO Logistic S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada | Cumple | Cumple | No Cumple |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).** | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 5 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).** | | | |
| 6 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).** | Cumple | Cumple | Cumple |
| 7 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple | Cumple |

| N° | Documentos de Carácter Sustancial | Casa Lyons | Tes Ingeniería | CS Comercial |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).** | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| 5 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).** | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| 6 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).** | Cumple | No Aplica | No Aplica |
| 7 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | | | |

Que, la firma **BBO Logistic S.A.** no presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas solicitada en el Anexo B numeral 15 y Formulario N° 2 del Anexo D de la Carta de Invitación, **por tanto queda DESCALIFICADA su oferta**, en virtud del Art. 60 inc. 1) y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las firmas **CASA LYONS, CS COMERCIAL, SDA PARAGUAY S.A., AVALON S.A. y TES INGENIERÍA** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y la misma es agrupada en orden numérico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

| | |
|---|---|
| CASA LYONS | Gs. 27.750.000 |
| CS COMERCIAL | Gs. 27.980.800 |
| SDA PARAGUAY S.A. | Gs. 31.550.000 |
| AVALON S.A. | Gs. 45.360.500 |
| TES INGENIERÍA | Gs. 50.230.000 |

## 2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

| Ítem | Cod. Catálogo | Descripción del Bien y/o Servicio | Casa Lyons |
|---|---|---|---|
| 1 | 43211509-001 | **Notebook**: Procesador de doble nucleo. Memoria 4 gb DDR 2. Disco duro 320 Gb. Grabador DVD. Monitor de 17. Web cam. Microfono. Unida Optica Lector Grabador de DVD y CD Negro con Web Cam Incluido, Wi Fi, Monitor 15', Software de Antivirus Internet Segurity, 2011 OEM - Antivirus para uso en internet y redes, actualizado permanente en caso de necesidad, como mínimo.Sistema Operativo Windows 7, Office en Español, Software de Microsoft Officce 2010, todos con licencia legal incluido. | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 43212104-002 | **Impresora a chorro de tinta**, impresión a negro y color para cartucho de 21-22, velocidad de impresión borrador negro/color 20 ppm minuto en negro y 14 ppm minimo en color, velocidad de impresión normal negro/color 7 ppm minimo en negro y 2,9 ppm minimo en color, con cartucho negro y color original, cable USB, driver de instalación, manual, cable y fuente. | Cumple |
| 3 | 32101601-006 | Memoria externa de 1 tera (1000 GB) con accesorios | Cumple |
| 4 | 44101603-001 | Destructora de papel: Para uso moderado de oficina. Destruye hasta 17 hojas en particulas de 3.9x50mm, ademas de grapas, clips, cd, dvd y plástico. Volumen del deposito de papel 34 litros. Tecnologia sensitiva. Tipo de corte en particulas. Apertura de Insercion 230 mm. Marcha atras. Nivel de ruido 62 db. Calibrador de capacidad de hojas. | Cumple |

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que:

Que, la oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

## 3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

### a. Capacidad Legal:

| Documentos legales | Casa Lyons |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores | Cumple |

| | |
|---|---|
| estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | |
| h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple |

Que, por nota del Comite N° 19/14 de fecha 18 de junio de corriente se solicita a la firma CASA LYONS la presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. La firma CASA LYONS presenta en tiempo y forma el documento solicitado.

**b. <u>Capacidad Financiera:</u>**

**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FIRMA CASA LYONS**

**i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.**

| | 2.013 |
|---|---|
| 2.776.017.386 | |
| 154.595.679 | 18,0 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **18,0.**

**ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.**

| | 2.013 |
|---|---|
| 154.595.679 | |
| 2.820.805.927 | 0,1 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,1%** en promedio.

**iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad despúes de los Impuestos/Patrimonio Neto.**

| | 2.013 |
|---|---|
| 516.647.653 | |
| 2.666.210.248 | 0,2 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,05**.

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

| N° | INFORMACIÓN REQUERIDA | Casa Lyons |
|---|---|---|
| 1 | Balances Generales de los tres últimos ejercicios. 2013. | Cumple |
| 2 | **Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2013). | Cumple |
| 3 | **Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2013) | Cumple |
| 4 | **Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2013). | Cumple |

**a. Capacidad Técnica y Experiencia**

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

| Nro. | Información Requerida | Casa Lyons |
|---|---|---|
| 1 | Capacidad de provisión de los bienes en caso de ser adjudicado | Cumple |
| 2 | Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en el presente licitación dentro de los tres | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| | últimos años (2013). | |

Que, la empresa **CASA LYONS**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

**4. <u>ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE</u>**

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **<u>concluye:</u>**
Que, por Acta N° 13 de fecha 21 de mayo de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la oferta de la firma **BBO Logistic S.A. <u>queda DESCALIFICADA</u>**, en virtud del Art. 60 inc. 1) y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21 909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la firma **CASA LYONS** presenta la segunda oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

**<u>Que, conforme a la Circular de la DNCP N° 03/06 "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...". La convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:</u>**

| Ítem | Cod. Catálogo | Descripción del Bien y/o Servicio | Cant. Solic. | Cant. Adj. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 43211509-001 | Notebook | 4 | 3 |
| 2 | 43212104-002 | Impresora a chorro de tinta | 3 | 3 |
| 3 | 32101601-006 | Memoria externa de 1 tera (1000 GB) | 2 | 2 |
| 4 | 44101603-001 | Destructora de papel | 7 | 3 |

***POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA:</u>***

***POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA:</u>***

- ***<u>ADJUDICAR</u> a la siguiente firma: <u>CASA LYONS,</u> por un monto total de Gs. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil) IVA incluido.-***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

**VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ**
**Tte JM – Miembro del CE**

**DOLLY EMILCE AGUILERA LESME**
**Tte 1° Int – Miembro del CE**

**RUBÉN DARIO DOMINGUEZ ARECO**
**Cap Int – Miembro del CE**

**DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ**
**Cnel DCEM – Miembro del CE**

**JORGE RAUL ROJAS FRETES**
**Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación**